

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Sociedad Andaluza de Médicos Puericultores.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 25 de mayo de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Sociedad Andaluza de Médicos Puericultores (Samep), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Médicos Puericultores, siendo los firmantes del acta de constitución: don Francisco L. Carrasco López, don Eduardo Torres Magno, doña Dulce N. Morón Megía, don Antonio Blanco García y don Manuel Muñoz Gázquez, entre otros.

Sevilla, 6 de junio de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Productores de Aceite de Oliva - Fedeprol Andalucía.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 4 de junio de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Productores de Aceite de Oliva - Fedeprol Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: don Manuel Villar Jurado, don Antonio Luque Luque y don Emilio Egea Simón.

Sevilla, 7 de junio de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución que se cita. (EC-JA-047) (PP. 803/90)

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretero de las concesiones: V-639:JA-064-SE. Osuna-El Rubio; V-914:JA-083-CO-SE, Ecija-Puente Genil con hijuelos y V-2670:JA-257-SE-CO, Ecija-Posadas con hijuelos, que se unifican. (EC-JA-047)

Peticionario: Autocares Flores Hermanos S.L.

Plaza de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Ecija, Osuna, El Rubio, Marinaleda y Herrera.

Concesionarios: Transportes Generales Comes S.A., Ignacia Pérez Pérez, Alsina Graells Sur S.A., Empresa Damas S.A., Auto Transportes Ureña, Manuel Andújar Encinas, R. Díaz Paz, Antonio Carrasco González, Francisco Guerrero García, Renfe, Transportes Bética S.A., La Unión de Benisa y José Vladés Molero.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citada y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica núm. 1.

Sevilla, 10 de mayo de 1990.-El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Algeciras-Los Barrios con hijuela e inicio simultáneo del trámite de información pública en el expediente de sustitución de la citada concesión. (V-1279-JA-115-CA) (EC-JA-031) (PP. 804/90).

Con fecha 26 de octubre de 1989, por don Antonio Tejada Jiménez, en representación de la empresa Esteban S.A. y al amparo del procedimiento de sustitución de concesiones de transporte de viajeros por carretera previsto en la Orden de 6 de febrero de 1989 (BOJA núm. 11 de 10 de febrero), se solicita la sustitución de la concesión V-1279:JA-115-CA entre Algeciras-Los Barrios con hijuela.

Por Resolución de 21 de marzo de 1990 de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Hetepa S.A. por la cesión de su anterior titular Esteban S.A. subrogándose la empresa cesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión preexistente, así como en el expediente en trámite por la sustitución de la misma.

A tenor de lo establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989, por la que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a información pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, a fin de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Avda. de Andalucía núm. 1.

Cádiz, 16 de mayo de 1990.-El Delegado, Alfonso López Almagro.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

EDICTO (PP. 881/90)

Acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 8.6.90, la aprobación de la Memoria para la constitución de una Sociedad Anónima Municipal destinada a la promoción de viviendas de protección oficial y otras obras y actividades de interés municipal, por el presente se hace saber que el expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante los cuales podrán formularse observaciones por particulares y entidades.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 97.c) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Hornachuelos, 11 de junio de 1990.- El Alcalde

UNION STA. RITA SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disolución (PP.308/90)

Unión Santa Rita S. Coop. And. La Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el pasado 16 de octubre de 1989, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa.

Lo que hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 70.3 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Córdoba, 5 de marzo de 1990.- La liquidadora Isabel Revuelta Gil

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS EL GRANADILLO

ANUNCIO de disolución (PP. 660/90).

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 y concordantes de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, de 2 de mayo de 1985, se hace constar que la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas «El Granadillo», de Osuna, ha acordado la disolución y liquidación de la misma mediante Asamblea General Extraordinaria debidamente convocada y celebrada el 30 de octubre de 1988.

Osuna, 10 de noviembre de 1988.- El Secretario, José A. Ortiz Mora.

(Continúa en el fascículo 3 de 15)

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA